

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17897 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 33/2010- se ha declarado mediante auto de fecha 22 de abril de 2010 el Concurso de Sagi Administración, SL, con Cif nº B-62529375 y con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya nº 88, 1.º 1.ª, habiéndose sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Roldán Martínez Castejón (Abogado), con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya nº 45, 2.º 1.ª y número de teléfono 93.2160450. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 13.ª planta de Barcelona ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 22 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037395-1